Documentos	Andrea Gissel Rodríguez Martínez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91	Cumple
Referencias Institucionales de ejecuciones de obras similares	Cumple
Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra	Cumple
cumplimiento al 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003"	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento del sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Experiencia General en obras	Cumple
Capacidad en Materia de Personal	Cumple
Capacidad en materia de Equipos	Cumple
Documentos que acrediten que los servicios de construcción cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Copia de contratos con sus respectivas recepciones definitivas de construcción de obras similares	Cumple
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma unipersonal ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial y formal según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

En cuanto a la capacidad legal, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia.

En cuanto a la experiencia de la firma en el rubro de comercialización, el oferente ha demostrado con las documentaciones presentadas y que forma parte de la oferta, que cumple con este criterio de evaluación.

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma unipersonal ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales, calificativos y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcciones objeto del presente llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2013 con ID 262444 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA Y SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N° 3.601 PARAGUAY ESPAÑA DE LA COLONIA SAN ISIDRO SEGUNDA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, PLURIANUAL**" convocada por la Municipalidad de Los Cedrales.